

UNIDAD DIDÁCTICA 9

EL DESARROLLO CONTABLE (III)

1. CONTABILIZACIÓN CONJUNTA DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES

Una nómina es el documento en el que la empresa especifica el salario que recibe un empleado. Este salario es la retribución que la empresa hace a los trabajadores por las tareas realizadas.

Para explicar la contabilización de la nómina y de los seguros sociales, se partirá de dos documentos. El primero es la nómina, y el segundo es el documento que representa las cotizaciones a la Seguridad Social, es decir, el TC1.

Si se observa la nómina del mes de Septiembre de D. José M. López, se encontrarán aquellos datos que nos hacen falta para poder realizar parte del asiento contable que se está explicando.

Las cantidades marcadas con las indicaciones DX, son las que nos interesan:

- D1, es el **TOTAL DEVENGADO** de la nómina, y representa el salario bruto del trabajador, antes de practicar las deducciones. En la nómina que se muestra a continuación, el total devengado será de 1.021,72 €. La cuenta contable que representa este importe es **SUELDOS Y SALARIOS**. Es una cuenta de gastos, y por lo tanto aparecerá en el Debe del asiento.
- D2, es la cotización del trabajador a la Seguridad Social. Aparece dentro del apartado **DEDUCCIONES**, ya que la empresa está obligada a retener de la nómina de cada trabajador una cantidad en concepto de cotización a la Seguridad Social, y posteriormente, pagarla al organismo correspondiente. La cuenta que refleja este concepto es **ORGANISMOS**

DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES. En la misma nómina la cuota del trabajador es de 73,78 €.

- D3, recoge las retenciones por IRPF. La empresa descuenta al trabajador, además de las cotizaciones a la Seguridad Social, una cantidad en concepto de retención por IRPF. Posteriormente la empresa ingresará dicha retención en Hacienda. La cuenta que recoge este concepto es HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS. Es una cuenta de Pasivo, y por lo tanto aparecerá en el Haber del asiento. En la nómina de la derecha esta cantidad asciende a 132,82 €.
- D4, es EL TOTAL A PERCIBIR por el trabajador, una vez practicadas las retenciones anteriores:

• Total devengado	1.021,72 €.
• Total a deducir	206,60 €.
	(73,78 + 132,82)
• Total a percibir.....	815,12 €.

Por lo general, las nóminas quedan pendientes de pago. Por ello el «Total a percibir» se reflejará en la cuenta acreedora REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO. Se contabilizará en el haber del asiento.

Empresa: ROBERTO PÉREZ
Domicilio: C/ALTA, 14 - BAJO
C.I.F.:
Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social:

Trabajador: JOSE MANUEL LÓPEZ
N.I.F.:
Nº afiliación a la Seguridad Social:
Categoría o grupo profesional: JEFE ADMVO.
Grupo de cotización: 113

Periodo de liquidación: del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre de 20xx.. Total días (30)

I. DEVENGOS

TOTALES

1. Percepciones salariales

Salario base 841,42

Complementos salariales

Incentivos 180,30

Horas extraordinarias

Horas complementarias

Gratificaciones extraordinarias

Salario en especie

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos

Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social

Indemnizaciones por traslados,

suspensiones o despidos

Otras percepciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO.....1.021,72

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes 1.161,95 4'70% 54,61

Desempleo 1.161,95 1'55% 18,01

Formación profesional 1.161,95 0'10% 1,16

Horas extraordinarias

Fuerza mayor

Estructurales y no estructurales

TOTAL APORTACIONES.....73,78

2. Impuesto sobre la Renta

de las Personas Físicas 1.021,72 13%

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

5. Otras deducciones



D1

132,82



D3

B. TOTAL A DEDUCIR..... 206,60

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....815,12

Firma y sello
de la empresa



D2

..... de de 20.....

RECIBÍ



D4

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF

1. Base de cotización contingencias comunes

Remuneración mensual 1.021,72

Prorrata pagas extraordinarias 140,23

TOTAL..... 1.161,95

2. Bases de cotización por contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (desempleo, formación prof. y fondo de garantía Salarial

1.161,95

3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias

4. Base sujeta a retención del IRPF

1.021,72

Una vez analizados, todos los datos de la nómina que hacen falta para elaborar el asiento contable, éste se complementará con el estudio del TC1 que podemos ver a continuación.

La empresa, al igual que el trabajador, está obligada a cotizar a la Seguridad Social. El TC1, es el documento que refleja tanto la cantidad que cotiza la empresa (cuota empresarial), como la que le retiene al trabajador por este concepto (cuota obrera). En el TC1 que tenemos a continuación este importe está indicado por D5, y asciende a 440,25 €.

La cuenta contable que representa estas cotizaciones es ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES. Es una cuenta de Pasivo, y se anotará en el Haber del asiento.

Como ya se ha dicho, esta cantidad (440,25 €) es la suma de la cuota empresarial y la cuota retenida al trabajador en su nómina (73,78 €). En este momento sólo nos interesa saber cual es la cuota empresarial, de ahí que,

$$\text{Cuota empresarial} = 440,25 - 73,78 = 366,47 \text{ €}.$$

Este importe refleja el gasto que la empresa tiene por las cotizaciones a la seguridad social que le corresponden. La cuenta que lo representa es SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA. Al ser una cuenta de gastos, esta se anotará en el Debe del asiento.



BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

ROBERTO PÉREZ
 Empresa: **C/ALTA, 4 BAJO**
 Domicilio: **MÁLAGA** C.P. **29014** Provincia: **MÁLAGA**
 Localidad: **MÁLAGA** Clave de A.T. y E.P.: **777**
 Entidad de A.T. y E.P.: **INSS**

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RÉGIMEN GENERAL

018000000000000

Clave I.E.: **XX** Identificador de Empresario: **XXX** Nº de Trabajadores/as: **0920XX** Hasta: **0920XX**
 Código Cuenta Cotización (11 dígitos): **XXX** Desde: **0920XX** Período de Liquidación: **0920XX**

TCZ ABBREVIADO

Nº AFFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL: **XXXXXXXXXXXX**

IDENTIFICADOR DE PERSONAL/FERIA: **XXXXXX**

CLASE I.T.: **X**

DASH HORAS: **XX XXX XXX**

CL. CONTRATO: **XXX**

Nº HORAS INDEBEB: **XXX**

Nº DIAS TRABAJO/ACCIDENTE: **X**

Nº DIAS I.T. DURANTE LA SITUACIÓN DE I.T. (MATERNIDAD, AL FIANZAR...)

FECHA DE CONCESIÓN BONIFICACIÓN/REDUCCIÓN (DDMMAAAA)

HORAS COMPLEMENTARIAS: **XXX**

Nº HORAS IMPORTE: **XXX**

BONIFICACIONES/POBREMACIÓN TEÓRICA: **XXX**

HORAS PRESUNCIÓN: **XXX**

HORAS A IMPORTE: **XXX**

APELLIDOS Y NOMBRE: **ROBERTO PÉREZ**

MMAA

tc1

Número de Expediente: **010005**

DIRECCIÓN PROVINCIAL/ADMINISTRACIÓN
Firma del funcionario/a.

CLC CLC CLC

CL: Clase de Liquidación
CC: Clase de Control

Fecha, firma y sello de la EMPRESA

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Suma total: **301**

Compensación por Incapacidad Temporal Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional

BASES	111 + 112 + 113 + 114 + 115 + 116 + 117 + 118 + 119 + 120 + 121 + 122 + 123 + 124 + 125 + 126 + 127 + 128 + 129 + 130	CUOTAS I.T.	111 + 112 + 113 + 114 + 115 + 116 + 117 + 118 + 119 + 120 + 121 + 122 + 123 + 124 + 125 + 126 + 127 + 128 + 129 + 130	LIQUIDO COTIZACIONES GENERALES	328,83
BASES	1.161,95	CUOTAS I.T.	7,31	LIQUIDO COTIZACIONES GENERALES	328,83
BASES	1.161,95	CUOTAS I.T.	312,418	LIQUIDO COTIZACIONES GENERALES	11,49

OTRAS COTIZACIONES

Resultado de [340] - [410] = LIQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	499
Desempleo, Fondo Garantía Salarial y Formación Profesional	11,49
Cotización Empresarial (Desempleo, FOGASA, F.P.)	99,93
Bonificaciones, Subvenciones y Otras Deducciones	512
Resultando de [511] - [512] - [610] = LIQUIDO OTRAS COTIZACIONES	99,93
Base Cálculo Recargo (299+499+699)	1497
Resultando de [511] - [512] - [610] = LIQUIDO OTRAS COTIZACIONES	99,93
Resultando de [511] - [512] - [610] = LIQUIDO OTRAS COTIZACIONES	99,93

TOTALES

299 + 499 + 699 + 099 = SI resultado POSITIVO 700	SI resultado NEGATIVO 800	A INGRESAR 700
440,25	440,25	440,25

RECARGO

Cuando el ingreso se realice fuera del plazo reglamentario.

Base Cálculo Recargo (299+499+699) (%) = **089**

Resultando de [511] - [512] - [610] = LIQUIDO OTRAS COTIZACIONES

Resultando de [511] - [512] - [610] = LIQUIDO OTRAS COTIZACIONES

BIEN PLAZAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PROCESO DE DATOS

(Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)

D5

Resumiendo, todos los conceptos que intervienen en la contabilización de la nómina y de la seguridad social, serían:

DEBE

- Sueldos y Salarios (nómina)..... 1.021,72 €.
- Seguridad Social a cargo de la empresa (TC1 y nómina) 366,47 €.

HABER

- Organismos de la Seguridad Social, acreedores (TC1)..... 440,25 €.
- Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas (nómina).....
..... 132,82 €.
- Remuneraciones pendientes de pago (nómina) 815,12 €.

El asiento por lo tanto quedaría:

70 ----- 30 - 09 - XX -----				
1.021,72 366,47		SUELDOS Y SALARIOS S.S. A CARGO EMPRESA		
		A ORGANIS. S.S., ACREED.		440,25
		A HDA. PCA., ACREED. POR RETENC. PRACT.		132,82
		A REMUNER. PTES.PAGO		815,12
		Nómina y TC1 mes de septiembre		

En la pregunta nº 3 de esta unidad didáctica se explicará el proceso de pago de las nóminas y seguros sociales.

2. ANÁLISIS Y ASIENTOS EN EL DIARIO DE VARIAS NÓMINAS

En este epígrafe se analizará el asiento correspondiente a la contabilización de las nóminas y seguros de una empresa con tres trabajadores.

Las nóminas que se muestran a continuación corresponden al mes de octubre de los tres trabajadores de la empresa «Ladrillos Márquez S.L.» y el TC-1 correspondiente a este mismo periodo de cotización.

El asiento conjunto a que dan lugar las nóminas y los seguros sociales, es exactamente igual al ya expuesto en el párrafo anterior.

Aunque sería posible realizar un asiento para cada una de las nóminas, es mejor y más cómodo, contabilizarlas todas juntas. Para ello, sólo habría que sumar las cantidades que deben aparecer en cada cuenta:

- SUELDOS Y SALARIOS: se sumará el TOTAL DEVENGADO de las tres nóminas, que se ha marcado con la indicación D1.
- SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA: para calcular la cuota empresarial se deberán efectuar los siguientes cálculos:
 - TOTAL A INGRESAR TC-1 (D5) = **869,32 €**.
 - CUOTAS TRABAJADORES (D2) = 69,45 + 35,77 + 40,45 = **145,67 €**.
 - CUOTA EMPRESA (D5 - D2) = 869,32 – 145,67 = **723,65 €**.
- ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES: se abonará por el TOTAL A INGRESAR del TC-1, indicado con D5.
- HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORES POR RETENCIONES PRACTICADAS: es la suma de las retenciones por IRPF de las tres nóminas. Aparecen marcadas con la indicación D3.
- REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO: es la suma del TOTAL A PERCIBIR de las tres nóminas, marcados con la indicación D4.

Por tanto, el asiento es el siguiente:

ASIENTO CONTABLE				
		80 ----- 31 - 10 - XX -----		
1.995,36 723,65		SUELDOS Y SALARIOS S.S. A CARGO EMPRESA		
		A ORGANIS. S.S., ACREED.		869,32
		A HDA. PCA., ACREED.		234,27
		POR RETENC. PRACT.		
		A REMUNER. PTES.PAGO.		1.615,42
		Nómina y TC1 10/XX pendientes de pago		

Empresa: LADRILLOS MÁRQUEZ

Domicilio: C/ESTEPA

C.I.F.:

Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social:

Trabajador: JESÚS GÓMEZ

N.I.F.:

Nº afiliación a la Seguridad Social:

Categoría o grupo profesional: GERENTE

Grupo de cotización: 113

Periodo de liquidación: del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 20xx.. Total días (31)

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario base 817,38

Complementos salariales

Incentivos 72,12

Horas extraordinarias

Horas complementarias

Gratificaciones extraordinarias

Salario en especie

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes 1.093,84 4'70% 51,41

Desempleo 1.093,84 1'55% 16,95

Formación profesional 1.093,84 0'10% 1,09

Horas extraordinarias

Fuerza mayor

Estructurales y no estructurales

TOTAL APORTACIONES..... 69,45

Firma y sello
de la empresa

D2

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos

Plus de transporte 90,15

Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social

Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos

Otras percepciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO..... 979,65

D1

2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 979,65 16%

156,74

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

D3

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR..... 226,19

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)..... 753,46

...30... de Octubre... de 20 XX
RECIBÍ



D4

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF

1. Base de cotización contingencias comunes

Remuneración mensual 889,50

Prorrata pagas extraordinarias 204,34

TOTAL..... 1.093,84

2. Bases de cotización por contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (desempleo, formación prof. y fondo de garantía Salarial 1.093,84

3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias

4. Base sujeta a retención del IRPF 979,65

Empresa: LADRILLOS MÁRQUEZ

Domicilio: C/ESTEPA

C.I.F.:

Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social:

Trabajador: JOSE LUIS DURÁN

N.I.F.:

Nº afiliación a la Seguridad Social:

Categoría o grupo profesional: AUX. ADMVO.

Grupo de cotización: 113

Periodo de liquidación: del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 20xx.. Total días (31)

I. DEVENGOS

TOTALES

1. Percepciones salariales

Salario base 450,76

Complementos salariales

Horas extraordinarias

Horas complementarias

Gratificaciones extraordinarias

Salario en especie

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos

Plus de transporte 30,05

Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social

Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos

Otras percepciones no salariales

D1



A. TOTAL DEVENGADO..... 480,81

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes 563,45 4'70% 26,48

Desempleo 563,45 1'55% 8,73

Formación profesional 563,45 0'10% 0,56

Horas extraordinarias

Fuerza mayor

Estructurales y no estructurales

TOTAL APORTACIONES..... 35,77



D2

Firma y sello de la empresa

2. Impuesto sobre la Renta

de las Personas Físicas 480,81 5%

24,04



D3

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR..... 59,81

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)..... 421,00



D4

.....30..... de .Octubre..... de 20 XX
RECIBÍ

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF

1. Base de cotización contingencias comunes

Remuneración mensual 450,76

Prorrata pagas extraordinarias 112,69

TOTAL..... 563,45

2. Bases de cotización por contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (desempleo, formación prof. y fondo de garantía Salarial 563,45

3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias

4. Base sujeta a retención del IRPF 480,81

Empresa: LADRILLOS MÁRQUEZ

Domicilio: C/ESTEPA

C.I.F.:

Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social:

Trabajador: JUÁN ANTONIO SERRANO

N.I.F.:

Nº afiliación a la Seguridad Social:

Categoría o grupo profesional: AUX. ADMVO.

Grupo de cotización: 113

Periodo de liquidación: del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 20xx.. Total días (31)

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario base 480,81

Complementos salariales

Antigüedad 36,06

Horas extraordinarias

Horas complementarias

Gratificaciones extraordinarias

Salario en especie

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes 637,07 4'70% 29,94

Desempleo 637,07 1'55% 9,87

Formación profesional 637,07 0'10% 0,64

Horas extraordinarias

Fuerza mayor

Estructurales y no estructurales

TOTAL APORTACIONES..... 40,45

Firma y sello
de la empresa

D2

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos

Plus de transporte 18,03

Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social

Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos

Otras percepciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO..... 534,90

D1

2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 534,90 10%

53,49

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

D3

5. Otras deducciones

B. TOTAL A DEDUCIR..... 93,94

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)..... 440,96

...30... de Octubre... de 20 XX
RECIBÍ



D4

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF

1. Base de cotización contingencias comunes

Remuneración mensual 516,87

Prorrata pagas extraordinarias 120,20

TOTAL..... 637,07

2. Bases de cotización por contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (desempleo, formación prof. y fondo de garantía Salarial 637,07

3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias

4. Base sujeta a retención del IRPF 534,90



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

LADRILLOS MÁRQUEZ

Empresa C/ESTEPA
Domicilio MALAGA
Localidad MALAGA
Entidad de A.T. y E.P. INSS

C.P. 29014 Provincia MALAGA
Clave de A.T. y E.P. 777

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



REGIMEN GENERAL

Clave I.E. Identificador de Empresario Código Cuenta Cotización (11 dígitos) N.º de Trabajadores Desde Periodo de Liquidación Hasta

0180000000000000

TCZ ABREVIADO

N.º AFILIACIÓN SOCIAL: XXXXXXXXXXXXX
 IDENTIFICADOR DE PERSONA FÍSICA: XXXXXXXXXXXXX
 CLAVE I.E.: XX XXX XXX
 CL. CONTRATO: COLABORACIÓN X
 N.º DIAS M. A. E. N. B.: XXX
 N.º DIAS M. A. E. N. B.: XXX
 SIT. ESP. TRABAJADORA:

BASE DE A.T. Y E.P. DURANTE LA SITUACIÓN DE I.T. (MATERIA DE I.T. EN BAJA):

FECHA DE CONCESIÓN/BONIFICACIÓN/REDUCCIÓN (DD/MM/AAAA):

H.º HORAS COMP. EMERITARIAS:

H.º HORAS IMPORTE:

BONIFICACIONES POR FORMACIÓN TÉCNICA PRESENCIALES IMPORTE:

H.º HORAS A DISTANCIA IMPORTE:

APELLIDOS Y NOMBRE:

COTIZACIONES GENERALES	BASES	TIPOS (%)	CUOTAS
Contingencias Comunes 101	2.294,36	28,30	649,30
Horas Extraordinarias por Fuerza Mayor 102			
Otras Horas Extraordinarias 103			
Aportación Serv. Comunes 104			
Cotización Empresarial Contingencias Comunes 106			
Otros Conceptos 106			
Deducciones Contingencias Excluidas 121			
Deducciones Col.Vol. Enfer. Comun / Acc. no Laboral 122			
Compensaciones / Reducciones 201			
I.T. = 209 = 210			
CUOTAS I.T. = 312 = 340			
BASES = 2.294,36 = 311 = 14,45			
CUOTAS I.M.S. = 649,30 = 299			

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
 Suma total: 301

Compensación por Incapacidad Temporal/Acidente de Trabajo y Enfermedad Profesional

Resultado de [340] - [410] = LIQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 22,71

OTRAS COTIZACIONES

Desempleo, Fondo Garantía Salarial y Formación Profesional 501 = LIQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 22,71

Cotización Empresarial (Desempleo, FOGASA, F.P.) 502 = LIQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 197,31

Bonificaciones, Subvenciones y Otras Deducciones 601 = LIQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 197,31

RECARGO
 Cuando el ingreso se realice fuera del plazo reglamentario.
 Resultado de [511] - [512] - [610] = LIQUIDO OTRAS COTIZACIONES 197,31

Base Cálculo Recargo (2391+4391+6391) (%)

TOTALES
 299 + 699 + 699 + 099 = SI RESULTA POSITIVO 700 A PERCIBIR 800
 800 + 869,32 = SI RESULTA NEGATIVO 700 A PERCIBIR 800

REGIMEN GENERAL

MIMAA

tc1

Número de Expediente 010005

DIRECCIÓN PROVINCIAL/ADMINISTRACIÓN
 Firma del funcionario/a

CL: Clase de Liquidación
 CC: Clave de Control

Fecha: firma y sello de la EMPRESA

Sello Fichador de la Oficina Recaudadora

0180000000000000

010005

777

29014

MALAGA

INSS

2

1020XX

1020XX

649,30

28,30

111

112

113

114

115

116

131

132

201

209

210

312

340

14,45

649,30

22,71

410

501

502

601

511

512

610

610

699

099

700

800

869,32

D5

(Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)

3. ANÁLISIS Y ASIENTOS EN EL DIARIO POR PAGOS DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES

En los epígrafes anteriores, se ha estudiado cómo contabilizar las nóminas y los seguros sociales de la empresa.

En este epígrafe se va a ver cuáles son los asientos a realizar cuando la empresa efectúa los pagos que tiene pendientes con los trabajadores, es decir, Seguridad Social y Hacienda.

Siguiendo con el último asiento del epígrafe 2, se supone que la empresa «Ladrillos Márquez S.L.» paga con cheque bancario a sus trabajadores el día 2 de noviembre, los salarios de octubre. El asiento a realizar será:

1.615,42		85 ----- 02 - 11 - XX ----- REMUNER. PTE. PAGO A BANCOS CTA. CTE. Pago nómina del 10/XX		1.615,42
----------	--	--	--	----------

De esta forma, la cuenta REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO, queda saldada.

A continuación, el día 30 de noviembre, «Ladrillos Márquez S.L.» realiza transferencia bancaria para cancelar las deudas contraídas con Hacienda y Seguridad Social, por las retenciones y los seguros sociales del mes de octubre.

El asiento a realizar es el siguiente:

869,32 234,27		100 ----- 30 - 11 - XX ----- ORGANIS. S.S. ACREED H.P. ACREED. POR RETEN. PRACT A BANCOS CTA. CTE. Pago retenc. y seg. sociales 10/XX		1.103,59
------------------	--	---	--	----------

1. ¿Qué cuentas son deudoras en la contabilización conjunta de nóminas y seguros sociales?
2. ¿Qué recoge la cuenta «Remuneraciones pendientes de pago»?
3. La cantidad a contabilizar en la cuenta de «Seguridad Social a cargo de la empresa» se obtiene de _____
4. La cuenta «Organismo de la Seguridad Social, acreedores» recoge _____
5. Contabilice en el libro Diario las operaciones que se detallan a continuación:
 - 20-03: Paga en efectivo el alquiler de enero-febrero, que asciende a 480,81 € más 21% de IVA.
 - 21-03: Paga en efectivo el seguro contra incendios y robo, que asciende a 546,26 €.
 - 22-03: Como consecuencia de una tormenta, se le estropean mercaderías valoradas en 1.382,33 €.
 - 25-03: Paga en efectivo al abogado 60,10 € más IVA, correspondientes a la iguala de enero, IVA no incluido del 21%.
 - 26-03: Cobra en efectivo a J. Rodríguez 691,16 € y a A. Sánchez los 601,01 €, que le debía.

EJERCICIOS DE REPASO Y AUTOEVALUACIÓN

- 28-03: Vende géneros a N. Baudes según factura 1.017 por valor de 4.691,80 € IVA 21% incluido, cobrando 1.686,74 € en efectivo. Por el resto, gira un efecto a 90 días.
- 29-03: Ha recibido en el Banco Malagueño, transferencia bancaria a su favor por 1.803,04 € cursadas por S. Soriano.
- 30-03: El Banco de Andalucía, le carga en su cuenta corriente un total de 13.222,27 € correspondientes a la primera amortización del préstamo a corto plazo que le tiene concedido. Del total pagado por banco, 3.005,06 € corresponden a intereses, y el resto a la devolución del principal.
- 30-03: Paga en efectivo a un pintor-decorador, 379,24 € por los trabajos realizados en su despacho, más el 21% de IVA.
- 31-03: Interpreta y contabiliza las nóminas y seguros sociales que aparecen a continuación.

Empresa: ANTONIO HERRERO
Domicilio: C/COMEDIAS, 8 - 4º F
C.I.F.:
Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social:

Trabajador: RAFAEL LEAL
N.I.F.:
Nº afiliación a la Seguridad Social:
Categoría o grupo profesional: OFICIAL
Grupo de cotización: 113

Periodo de liquidación: del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre de 20XX. Total días (30)

I. DEVENGOS		TOTALES
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales
Salario base	443,05	Indemnizaciones o suplidos
Complementos salariales		
Incentivos		Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social
Horas extraordinarias		
Horas complementarias		Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos
Gratificaciones extraordinarias		Otras percepciones no salariales
Salario en especie		
II. DEDUCCIONES		A. TOTAL DEVENGADO.....443,05
1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Contingencias comunes	515,90 4'70% 24,25	443,05 5% 22,15
Desempleo	515,90 1'55% 8,00	3. Anticipos
Formación profesional	515,90 0'10% 0,52	4. Valor de los productos recibidos en especie
Horas extraordinarias		5. Otras deducciones
Fuerza mayor		
Estructurales y no estructurales		
TOTAL APORTACIONES.....	32,77	B. TOTAL A DEDUCIR..... 54,92
Firma y sello de la empresa		LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)..... 388,13

..... de de 20

RECIBÍ


DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF

1. Base de cotización contingencias comunes		2. Bases de cotización por contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (desempleo, formación prof. y fondo de garantía Salarial	515,90
Remuneración mensual	443,05	3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias	
Prorrata pagas extraordinarias	72,85	4. Base sujeta a retención del IRPF	443,05
TOTAL.....	515,90		

Empresa: ANTONIO HERRERO
Domicilio: C/COMEDIAS, 8 - 4º F
C.I.F.:
Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social:

Trabajador: RICARDO GONZÁLEZ
N.I.F.:
Nº afiliación a la Seguridad Social:
Categoría o grupo profesional: ADMINISTRATIVO
Grupo de cotización: 113

Periodo de liquidación: del 1 de Marzo al 30 de Marzo de 20XX. Total días (31)

I. DEVENGOS

TOTALES

1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales	
Salario base	413,08	Indemnizaciones o suplidos	
Complementos salariales	_____	Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social	
_____		Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
_____		Otras percepciones no salariales	
Horas extraordinarias			
Horas complementarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Salario en especie			

II. DEDUCCIONES

A. TOTAL DEVENGADO.....413,08

1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta	2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	413,05	5%	20,65
Contingencias comunes	3. Anticipos			
Desempleo	4. Valor de los productos recibidos en especie			
Formación profesional	5. Otras deducciones			
Horas extraordinarias				
Fuerza mayor				
Estructurales y no estructurales				

TOTAL APORTACIONES..... 30,63

B. TOTAL A DEDUCIR..... 51,28

Firma y sello de la empresa

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)..... 361,80

.....30 de Marzo..... de 20XX.

RECIBÍ



DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF

1. Base de cotización contingencias comunes	2. Bases de cotización por contingencias profesionales (AT y EP) y conceptos de recaudación conjunta (desempleo, formación prof. y fondo de garantía Salarial	413,08	481,93
Remuneración mensual	3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias	68,85	
Prorrata pagas extraordinarias	4. Base sujeta a retención del IRPF	TOTAL.....	413,08
		481,93	

